

**Secretaría De Educación
Departamento de Control Escolar y Estadística
DCEE**

Nombre y descripción

Emisión de Autenticidad de Certificados de Estudios Niveles de Educación Básica, Exclusivamente de Instituciones Públicas, Oficiales y Particulares Medio Superior y Superior

Expedición de un escrito donde especifica la Autenticidad del Documento que presenta para validar sea en los niveles de Educación Básica, Medio Superior y Superior.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SE/DCEE/007

Plazo de respuesta:

15 días hábiles

Fundamento jurídico

Normas específicas de Control Escolar Relativas a la Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la modalidad Escolarizada.

Capítulo VII

Certificación

7.1 Documentos de Certificación

inciso b) Certificación de Estudios.

7.5 validez de los Documentos Electrónicos de Certificación.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el particular o la Institución Educativa requieren la Autenticidad del documento para traslado o bien continuidad de estudios.

Pasos a seguir

Realizar llenado de la solicitud, anexando requisitos y recibo de pago de derecho por servicios que presta la Secretaría de Educación.
En el momento en que se realiza la búsqueda ante los archivos que obran dentro de área competente, se le otorga respuesta de dicho proceso.

Requisitos

- Solicitud de validación, anexando copia del certificado, en caso de traer original, cotejar con copia.
- Recibo de Pago por Servicios prestados por la Secretaría de Educación.

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Ciudadano
- Institución Educativa

¿Qué obtengo?

Escrito de Validación del documento deseado.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 135.23 --- Máximo: \$ 135.23

Descripción: Aplica Para Todos Los Niveles El Costo De \$135.23 Y De Acuerdo A La Modificación Que Se Realiza A La Ley De Ingresos Por Año Fiscal, Estipulado En Su Sección Quinta, De Los Servicios Que Presta La Secretaría De Educación, Artículo 29.

Lugares de Pago: Transferencia/Banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

En caso de ser auténtico • Revisión en archivo de antecedente académico • Se anexa antecedente a la solicitud • Elaboración de oficio de autenticidad del documento requerido solo de instituciones particulares del estado.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Educación	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Del Parque S/N, CP: 63157
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 3831	311 214 3446

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtra. Sofia del Carmen Castañeda Jiménez	Subsecretaria	subs.educacion.cientifica@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.